



Comunicado de la Dirección General de Recursos Humanos

La Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Desarrollo, pone a conocimiento de los funcionarios del Poder Judicial, información de interés en relación a la prestación de servicios del Seguro Médico Privado.

En ese sentido, la empresa ASISMED S.A. informó que los siguientes profesionales ya no formarán parte de la nómina de prestadores de ASISMED S.A., conforme al siguiente detalle:

Desde el 14 de julio de 2023:

Dra. Ema Reisinger de Alcaraz – Pediatra (Jubilación), **Dra. Vivina Sotomayor Giubi** – Pediatra, **Dr. Roger Rolón Arámbulo** (jubilación).

Desde el 17 de julio de 2023:

Dr. Carlos Alejandro Gamarra Franchi – Pediatra.

En reemplazo de los mismos ingresarían dentro de la cobertura médica y sanatorial los siguientes profesionales:

Dra. Claudia Castillo – Pediatra. Centro Médico La Costa Lynch, **Dra. María Gabriela Ojeda de Rodas** – Pediatra. Centro Médico La Costa Lynch, **Dra. Larissa Eliana Genes** – Pediatra. Centro Médico La Costa Lynch, **Dra. Sonia Viviana Pavlicich** – Pediatra. Del Maestro e/ O'Higgins. **Teléfono (021) 611 - 670.**

Este comunicado se da en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del contrato celebrado entre la institución y la empresa ASISMED S.A., que prevé que “cualquier alteración de la lista de médicos, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada por escrito a LA CONTRATANTE en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles de anticipación”